



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 023 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 ENE 2016

VISTO: La Solicitud presentada por Víctor Huamán Fernández con N° Reg. 3509 y N° Exp. 3301 y la Resolución Gerencial General Regional N° 007-2016/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 007-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 de enero del 2016, se dio por concluida la designación del CPC Víctor Huamán Hernández en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, acto administrativo en la cual se advierte error material en el extremo donde se hace referencia al nombre de Víctor Huamán Hernández, debiendo ser lo correcto **Víctor Huamán Fernández** lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal; en tal sentido, estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 007-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 de enero del 2016, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

“**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente resolución, la designación del CPCC. **VÍCTOR HUAMÁN FERNÁNDEZ**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 085-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 09 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.”

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional Agraria de Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

